

 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	GOBIERNO DE TUCUMÁN	<p>REGIMEN DE REGULARIZACION DE DEUDAS FISCALES</p> <p>DECRETO N° 1243/3(ME)-2021</p> <p>SOLICITUD DE ADHESION</p>
<p>F. 915/G (Confeccionar por duplicado)</p>		Sello Fechador de Recepción
<p>DECLARACION JURADA</p>		

Obligación: **TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

MULTAS

OTROS CONCEPTOS

Marcar con una x donde corresponda.

Mes de Solicitud de Adhesión		/2025
------------------------------	--	-------

1- DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

Apellido y Nombres o Razón Social: _____

N° de Inscripción: Ingresos Brutos: _____ Salud Pública: _____

Doc. Tipo: _____ N°: _____ CUIT: _____

Domicilio: _____

Block: _____ Manzana: _____ Casa/Lote: _____ Barrio: _____ Teléfono: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____ Provincia: _____

2- TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS por las que solicita adhesión al Régimen:

3- MULTAS (Código Tributario Provincial):

ART. N°: [82, 286, 292] ⁽¹⁾

Expte. N° : _____

Sumario N° : _____

Resolución N°: _____

de fecha: _____

IMPORTE	(2)
IMPORTE	(3)

Forma de Cancelación ⁽⁴⁾	
Contado	Pagos Parciales

(*) En caso de existir más de un sumario/multa a regularizar, completar al dorso.

4- OTROS CONCEPTOS (_____)::

Períodos por los que se solicita adhesión al Régimen: _____

5- PAGO:

● Para el rubro 2 se liquidará conforme lo establecido en el Art. 2° del Dcto. N° 1243/3(ME)-2021 (Pago de Contado).

● Para los rubros 3 y 4, opción:

CONTADO PAGOS PARCIALES

Cantidad de pagos parciales que se solicitan	
--	--

El que suscribe, _____, en su carácter de _____ ha confeccionado la presente DDJJ sin omitir o falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha

Firma y Aclaración

Deberá confeccionarse un formulario por cada obligación que se regularice.

- (1) Consignar N° de artículo por el cual se aplicó la multa o se instruyó el sumario.
- (2) Multa aplicada por D.G.R. en la Resolución correspondiente.
- (3) Multa que corresponde por aplicación Decreto N° 1243/3(ME)-2021.
- (4) Marcar con una x donde corresponda.

ORIGINAL D.G.R. - DUPLICADO CONTRIBUYENTE